



PROPIA

JUN30'21pm6:36

INFORME MENSUAL AL GOBERNADOR DE PUERTO RICO HON. PEDRO R. PIERLUISI

en cumplimiento con la Orden Ejecutiva 2021-013

29 de junio de 2021 San Juan, Puerto Rico



COMITÉ CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

CONTENIDO

- I. Alcance
- II. Reuniones Comité PARE
 - A. Reunión Ordinaria
 - B. Reunión Extraordinaria
 - C. Reuniones y eventos adicionales
- III. Progreso y Cumplimiento con OE 2021-013 y Plan de Acción Anejos

I. Alcance

La Orden Ejecutiva 2021-013, promulgada el 25 de enero de 2021 por el Hon. Pedro R. Pierluisi, Gobernador de Puerto Rico, dispone en la Sección 14ta:

INFORMES DE CUMPLIMIENTO. El Comité PARE rendirá al Gobernador, un informe inicial sobre los trabajos realizados y las medidas a implementarse de forma inmediata para combatir la violencia de género, en cuarenta y cinco (45) días luego de la promulgación de esta Orden Ejecutiva. A partir de ese informe inicial, rendirá un informe mensual de los trabajos realizados y hará recomendaciones para atender el problema de la violencia de género. Conforme a nuestra política pública de garantizar la transparencia, los informes mensuales deberán hacerse disponibles al público en general.

Conforme a la anterior disposición de la Orden Ejecutiva (en adelante 2021-013), se somete el informe para el mes de junio de 2021, sobre los trabajos del Comité PARE y los subcomités, para el periodo comprendido del 28 de mayo al 29 de junio de 2021.

II. Reuniones Comité PARE

A. Reunión Ordinaria

La reunión mensual del pleno del Comité PARE se llevó a cabo el 2 de junio de 2021, en las facilidades de la Oficina de Gerencia y Presupuesto. La agenda de la reunión incluyó un breve informe de progreso sobre los procesos para acceder los fondos del Coronavirus Relief Fund (CRF, por sus siglas en inglés), discusión sobre el proceso de revisión y actualización del Plan de Acción para la Ejecución e Implementación del Estado de Emergencia, presentación de la propuesta de recomendaciones para el desarrollo del currículo para la equidad con perspectiva de género en la educación pública en Puerto Rico¹, y notificaciones respecto a la celebración de vistas públicas regionales y otras reuniones a calendarizar.

B. Reuniones Extraordinarias

Conforme al Plan de Acción para la Ejecución e Implantación del Estado de Emergencia y la Orden Ejecutiva 2021-013, el Comité PARE se convocó para atender varias reuniones extraordinarias:

¹ La presentación al Comité PARE estuvo a cargo de la Catedrática (retirada) Sonia Flores Cortés, Ed.D., integrante del Comité PARE y coordinadora del componente de Educación del subcomité de Prevención, Educación y Capacitación. Se incluye como anejo el documento bajo consideración y evaluación para la primera etapa de diálogo con representantes del Departamento de Educación.

- 4 de junio: Presentación de la campaña multimedios revisada, y página web del Comité PARE por parte del equipo de Comunicaciones de La Fortaleza en consideración a las recomendaciones recibidas de parte del subcomité de Alianzas y Medios, e integrantes de PARE.
- 8 de junio: Presentación de la propuesta de Capacitación por parte del componente de Capacitación del subcomité de Prevención, Educación y Capacitación.² La misma estuvo a cargo del Rector de la Universidad Carlos Albizu, Profesor Julio Santana Mariño, Ph.D., integrante del Comité PARE y coordinador del componente de Capacitación.
- 15 de junio: Presentación de cuatro propuestas de planes de trabajo a considerarse: plan de implementación de la Alerta Rosa por parte del Negociado de la Policía de Puerto Rico; plan en desarrollo para la implementación del Programa de Seguimiento (servicios de seguridad preventiva y apoyo psicosocial a personas con órdenes de protección por violencia de género); propuestas tecnológicas recibidas de aplicaciones para dispositivos móviles (celulares) por parte del Departamento de Seguridad Pública³; y presentación de la fase 1 del portal de datos ("dashboard") desarrollado por el Instituto de Estadísticas.⁴ Las primeras tres propuestas de planes de trabajo estuvieron a cargo del Negociado de la Policía de PR y el Departamento de Seguridad Pública, y la cuarta, a cargo del director ejecutivo del Instituto de Estadísticas e integrante del Comité PARE, Orville Disdier Flores, Ed.D.
- 17 de junio: Reunión de coordinadores de los subcomités de trabajo. Se discutieron aspectos relacionados a fortalecer la comunicación entre grupos de trabajo, posibles escenarios de duplicidad, intercambio de avances y proyectos en proceso, entre otros aspectos.
- C. Reuniones y eventos adicionales para apoyar cumplimiento de las diversas secciones de la OE 2021-013 y el Plan de Acción para la Ejecución e Implantación del Estado de Emergencia
 - 1 de junio Reunión de la Directora Ejecutiva y la Oficial de Cumplimiento, con la directora de finanzas de la Oficina de la Procuradora de la Mujer, para la

² Sección 6ta, inciso 6, de la Orden Ejecutiva 2021-013. En cuanto al área de Tecnología, la Orden Ejecutiva 2021-013, dispone que el Puerto Rico Innovation and Technology Service ("PRITS") colaborará con el Departamento de Seguridad Pública y el Comité PARE para el desarrollo de la aplicación para dispositivos móviles.

³ Secciones 8va, 11va y 12va de la Orden Ejecutiva 2021-013.

⁴ Sección 6ta, inciso 8vo, de la Orden Ejecutiva 2021-013.

coordinación y maximización de los fondos CRF disponibles para ser distribuidos por el Comité PARE y la OPM.

- 3 de junio -Reunión de la Directora Ejecutiva y la Oficial de Cumplimiento con el personal directivo del Colegio de Administradores de Servicios de Salud para discusión de alianza estratégica de colaboración.
- 16 de junio Reunión de la Directora Ejecutiva y la Oficial de Cumplimiento con la representante del Comité PARE del Departamento de Corrección y Rehabilitación, la Directora Ejecutiva del Programa de Servicios con Antelación a Juicio y la directora del Programa SABER.
- 21 de junio Reunión convocada por la Secretaria del Departamento de la Familia, y Presidenta del Comité PARE, con diversos componentes gubernamentales de Manejo de Emergencias y Seguridad Pública para discutir la planificación de los planes de respuesta ante la temporada de huracanes, enfatizando en las posibles necesidades de menores, adultos mayores, grupos vulnerables, y personas sin techo.
- 22 de junio Adiestramiento ofrecido a trabajadores sociales en el residencial público Fray Bartolomé de las Casas, en San Juan.
 Recurso: Johanne Vélez García

Presentación presencial a 22 Trabajadores Sociales de residenciales públicos en San Juan, correspondientes al agente administrador S.P. Management: residenciales Luis Lloréns Torres, Fray Bartolomé de las Casas, y Las Margaritas Recurso: Johanne Vélez García

Tema: "El Momento del PARE – Enfrentando la Violencia de Género en nuestras Comunidades"

- 23 de junio Reunión virtual de la Oficial de Cumplimiento con representantes de la organización ILDA, Silvana Fumega (directora de investigación y políticas), Ana Sofia Ruiz y Hassel Fallas. La organización trabaja con proyectos de investigación y datos como fundamento en el desarrollo de iniciativas útiles para las sociedades de América Latina y el Caribe. La reunión fue facilitada a través de la colaboración e iniciativa del Observatorio de Equidad de Género.
- 24 de junio Adiestramiento ofrecido a integrantes del Colegio de Administradores de Servicios de Salud (CASS, por sus siglas), en la cede del CASS.
 Presentación a 67 colegiados en modalidad combinada, presencial y virtual Recurso: Johanne Vélez García

Tema: "El CASS se Une al Momento del PARE: Herramientas para atender la prevención e intervención con la violencia de género"

III. Progreso y Cumplimiento con OE 2021-013 y Plan de Acción

A continuación, se exponen los trabajos realizados por el Comité PARE y los subcomités de trabajo, según los informes sometidos por éstos, para el mes de junio:

A. Vistas públicas

La Sección 6ta, inciso 2, de la Orden Ejecutiva 2021-013 dispone que el Comité PARE deberá realizar vistas públicas para recibir recomendaciones de todas las ramas de gobierno y todos los sectores de la sociedad, y discutir ideas y planes de trabajo para combatir la violencia de género. La participación de todos los sectores es crucial para una respuesta eficiente, coordinada y multisectorial.

Las vistas públicas se transmiten en vivo a través de la plataforma social de Facebook del Comité PARE, y están disponibles para acceso posterior. Para la evaluación y análisis de las ponencias, se preparó una propuesta de guías para el subcomité de Política Pública y Legislación, las cuales se incluyen como anejo.



aviso público

AVISO DE VISTA PÚBLICA

El Comité para la Prevención, Apoyo, Rescate y Educación (Comité PARE) es un cuerpo asesor del Gobernador creado por la Orden Ejecutiva Número 2021-013, expedida por el Gobernador de Puerto Rico, Honorable Pedro R. Pierluisi, el 25 de enero do 2021.

El Comité PARE tiene como propósito recomendar medidas y políticas para cumplir con los objetivos de la Orden Ejecutiva que declara un Estado de Emergencia ante el Aumento de Casos de Violencia de Género en Puerto Rico.

La Sección éta de la Orden Ejecutiva, inciso (2), dispone que el La Sección éta de la Orden Ejecutiva, inciso (2), dispone que el Comité PARE deberá "[r]ealizar vistas públicas para recibir recomendaciones, de todas las ramas de gobierno y todos los sectores de la sociedad y discutir ideas y planes de trabajo para combatir la violencia de género".

Les invitamos a participar de la segunda vista pública del Comité PARE. La participación ciudadana es crucial en la prevención e intervención con la violencia de género en todas sus manifestaciones.

Viernes, 25 de junio de 2021 Centro de Recepciones de Vega Alta 9:00 am a 12:00 pm

Invitamos a residentes de los municipios de Arecibo, Barceloneta, Camuy, Ciales, Dorado, Florida, Hatillo, Isabela, Manatí, Morovis, Quebradillas, Vega Alta y Vega Baja, organizaciones sin fines de lucro, entidades gubernamentales y no gubernamentales y grupos de interés a participar y contribuir activamente en esta encomienda para combatir la violencia de género.

violencia de género.

La vista pública será transmitida en VIVO a través de la página de Facebook Comité PARE. Además, con el fin de expandir el alcanca a toda la ciudadanía, sin limitar a aquellos que no tienen a toda la sredes, internet o que tienen alguna diversidad funcional, hemos facilitado varias alternativas de participación para que puedan someter sus propuestos, comentarios o preguntas: (1) Enviando un correo electrónico a comitepae de fortaleza,pr.gov, en o antes del día de la vista, solicitando un turno para deponer; o (2) utilizando el formulario que estará disponible en la página de internet xww.parelavienecia.pr.gov, para someter ponencias, comentarios y preguntas; o (3) comunicándose al (787)721-7000 ext. 3054 de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Observaremos las medidas vigentes de prevención de contagio por motivo de la pandemia del COVID-19. El uso de mascarillas será requerido en todo momento.

Johanne Vélez Garela Directora Ejecutiva Comité PARE Primera Vista Pública: 11 de junio, región de San Juan/Bayamón



El Comité PARE inició las vistas públicas el 11 de junio en el Centro de Convenciones de Cataño. Los municipios comprendidos en esta primera región fueron: San Juan, Bayamón, Guaynabo, Cataño, Toa Alta, Toa Baja y Aguas Buenas. Se contó con la participación de 15 deponentes.⁵

A su vez, en el área de prevención, educación y respuesta multisectorial, como parte de los trabajos del Comité PARE y en función con la Orden Ejecutiva 2021-013, se coordinó la participación de entidades de servicio y acceso a la justicia, gubernamentales y no gubernamentales: Centro Integral de Asistencia a Víctimas de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico; Corporación de Servicios Legales de Puerto Rico; Fundación Fondo Acceso a la Justicia; Centro de Apoyo para Víctimas del Crimen de la Universidad Interamericana de Puerto Rico; Coordinadora Paz para la Mujer; Hogar Ruth; municipios de Bayamón, San Juan, Guaynabo, Cataño y Toa Baja; Departamento de la Familia; Departamento de la Vivienda; Departamento de Desarrollo Económico y Comercio; Departamento de Justicia; Oficina de la Procuradora de las Mujeres; Negociado de la

⁵ Se desglosan en 7 organizaciones sin fines de lucro; 5 Municipios; 1 sobreviviente de violencia de género; 1 Ciudadana; 1 profesional de la salud.

Policía de Puerto Rico; y la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA).

Conforme a los datos registrados por la plataforma—suministrados por el equipo de comunicaciones, la primera vista alcanzó a 22,000 personas, con 946 reacciones y 5,500 "views".



La segunda vista pública se llevó a cabo en el Centro de Recepciones del municipio de Vega Alta. Los municipios comprendidos en esta vista fueron Isabela, Quebradillas, Camuy, Hatillo, Arecibo, Barceloneta, Florida, Ciales, Manatí, Vega Baja, Vega Alta, Morovis y Dorado. Se contó con representación y/o ponencias de los municipios de Arecibo, Barceloneta, Vega Alta, Isabela, Camuy y Florida. Se recibieron 18 ponencias.⁶

⁶ Se desglosan en 8 organizaciones sin fines de lucro; 4 municipios; 2 representantes de organizaciones religiosas; 2 sobrevivientes de violencia de género; 1 ciudadana profesional de la salud; 1 ciudadana comerciante y dueña de una armería.

Para esta ocasión, igual contamos con la participación de entidades de servicio y acceso a la justicia, gubernamentales y no gubernamentales: Casa Protegida Julia de Burgos; Casa Protegida de Mujeres y Niños (CAPROMUNI); Casa Protegida Luisa Capetillo; Hogar Ruth; Servicios Legales de Puerto Rico; Centro Apoyo Integral para Víctimas de la Violencia (CIAVV); Programa Renace del Municipio de Vega Baja; Departamento de la Familia; Departamento de la Vivienda; Departamento de Desarrollo Económico y Comercio; Departamento de Justicia; Oficina de la Procuradora de las Mujeres; Negociado de la Policía de Puerto Rico; y la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA).

Conforme a los datos registrados por la plataforma—suministrados por el equipo de comunicaciones, la segunda vista alcanzó a 16,000 personas, con 460 reacciones y 3,400 "views".

Para el mes de julio están programadas las siguientes vistas públicas:

- Jueves, 8 de julio Región Mayagüez/Aguadilla⁷
- Miércoles, 14 de julio Región Ponce⁸

B. <u>Mecanismos para establecer estadísticas confiables sobre incidencia y manejo de casos de violencia de género</u>

Durante los meses de mayo y junio el Instituto de Estadísticas ha continuado con el desarrollo de la plataforma estadística con acceso a los datos más relevantes sobre violencia de género de los organismos gubernamentales. La Plataforma de Estadísticas e Indicadores sobre Violencia de Género (Versión 1.0) ya está lista para publicarse. Esta Plataforma (Versión 1.0) se centra en la presentación de las estadísticas más relevantes, sobre la violencia de género, que actualmente producen los organismos gubernamentales en Puerto Rico. La misma permitirá a todos los usuarios el acceso rápido, de forma centralizada, a estadísticas completas y confiables, en una herramienta desarrollada por el Instituto de Estadísticas, entidad gubernamental integrante del Comité PARE.

La Plataforma, además de presentar estadísticas de violencia de género de Puerto Rico, contiene ejes temáticos adicionales como: datos y estadísticas de violencia de género en el resto de las jurisdicciones de los Estados Unidos y a nivel mundial; factores de prevención para la violencia de género y la protección de la mujer; educación e información adicional complementaria para un mejor entendimiento de la violencia de

⁷ Comprende los municipios de Añasco, Aguadilla, Moca, Aguada, San Sebastián, Rincón, Las Marías, Mayagüez, Hormigueros, San Germán y Cabo Rojo.

⁸ Comprende los municipios de Ponce, Sabana Grande, Guánica, Peñuelas, Guayanilla, Maricao, Lares, Yauco, Adjuntas, Utuado, Jayuya y Lajas.

género y; los metadatos sobre las estadísticas relacionadas a la violencia de género que producen los organismos gubernamentales. Cabe destacar que el Instituto de Estadísticas informó que, por primera vez en Puerto Rico y con las limitaciones de recursos humanos y fiscales, ofrecerá datos estadísticos de las agencias en un solo espacio cibernético y, a su vez, provee los metadatos disponibles de las estadísticas para que el usuario puede tener una descripción de los datos y, por ende, un mejor entendimiento de éstos. El proyecto propuesto de la plataforma fue refrendado por el Comité PARE. Se incluye como anejos varias capturas de pantalla ("screenshots") de la plataforma.

El Subcomité de Estadísticas reafirmó la necesidad de conocer y entender las estadísticas existentes sobre violencia de género, para encaminar la fase 2, la cual se centra en desarrollar indicadores y estandarizar las estadísticas sobre este tema. El subcomité de Estadísticas está evaluando y discutiendo las actualizaciones realizadas para comenzar el desarrollo de indicadores y estadísticas sobre la violencia de género, que eventualmente serán integradas y publicadas a través de la plataforma. Este proyecto de la Plataforma fue refrendado por el Comité PARE.

En las próximas reuniones de trabajo, el subcomité de Estadísticas continuará actualizando y refinando la Plataforma, y la conceptualización de los indicadores de violencia de género y feminicidios.

C. <u>Mecanismos de capacitación para personal del Departamento de Justicia, Departamento de Seguridad Pública, Departamento de la Familia, Departamento de Salud y Departamento de Corrección y Rehabilitación</u>

El componente de Capacitación del subcomité de Prevención, Educación y Capacitación presentó el 8 de junio al Comité PARE la propuesta de un Plan por fases. En la primera fase se contempla la capacitación de 500 personas de las agencias⁹ mencionadas en la Sección 6ta, inciso 6, de la Orden Ejecutiva 2021-013.

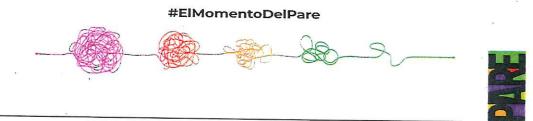
En la reunión se recibieron recomendaciones para ser integradas como parte de la propuesta de implementación en temas, recursos para capacitadores(as) y cofacilitadores(as). A su vez, como parte de las recomendaciones, estarán trabajando en el desarrollo del presupuesto recomendado para la ejecución del plan de capacitación, considerando su comienzo en el mes de agosto a diciembre de 2021. Esta propuesta fue refrendada por el Comité PARE. Se acompaña como anejo la presentación ofrecida por el componente de Capacitación del subcomité.

Como parte del compromiso y apoyo de la Secretaria de la Gobernación a los mandatos de la OE 2021-013, se coordinó una reunión con los referidos jefas/es de agencia para exponerles el plan de trabajo recomendado, intercambiar impresiones y aclarar dudas. La

⁹ Departamento de Justicia, Departamento de Seguridad Pública, Departamento de la Familia, Departamento de Salud, y el Departamento de Corrección y Rehabilitación.

misma está pautada para el mes de julio, en anticipo a la selección de fechas adecuadas para iniciar el despliegue del plan de capacitación.

D. Diseño, coordinación y difusión de campaña mediática



Ante el alza de casos de violencias de género durante los meses en que nuestra sociedad se ha visto afectada por la pandemia del Covid-19, y su impacto en la violencia de género, es necesario promover mensajes de prevención. Para ello, el Comité PARE consideró una presentación de la campaña multimedios y página web preparada por la Oficina de Comunicaciones de La Fortaleza. La misma integró recomendaciones y observaciones de los integrantes de PARE, y del subcomité de Alianzas y Medios. Las propuestas de campaña mediática y pagina web fueron refrendadas por el Comité PARE. Estas herramientas están en la etapa final de desarrollo, y determinar la fecha para difusión, a fin de potenciar las áreas de prevención, educación y respuesta a la violencia de género.

E. <u>Desarrollo de programa para seguimiento y verificación de seguridad</u>

El Negociado de la Policía de Puerto Rico, en un proyecto desarrollado junto al Departamento de Seguridad Pública y el Municipio de Bayamón, se encuentra implementando desde el 1 de junio de 2021, el Centro de Operaciones y Procesamiento de Órdenes de Protección (por sus siglas, "COPOP"). Este proyecto, en su fase inicial, tiene como misión contar con un centro de operaciones centralizadas. Desde el COPOP, se pretende implementar y evaluar la logística para que el procesamiento de las órdenes de protección sea uno que facilite el acceso a la información para todo el componente de seguridad, e integrando la asistencia, prestación de servicios de apoyo psicosocial y respuesta de seguridad a toda persona con una orden de protección.

Esta primera fase del proyecto se estará evaluando, para realizar los ajustes necesarios entre los componentes de la policía estatal, policía municipal, Rama Judicial y oficinas de apoyo - gubernamentales, municipales y no gubernamentales. En su segunda fase, el plan de trabajo contempla ampliar a 4 municipios adicionales de la región judicial de Bayamón, y posteriormente, la integración de 10 municipios en el periodo estimado de 1 año. Se incluye la presentación del proyecto en progreso.

F. Plan Alerta ROSA: implementación de recomendaciones y campaña mediática

El plan de implementación de la Alerta ROSA continuó la integración de las herramientas para su ejecución efectiva, incluyendo al Negociado de Manejo de Emergencias y al Departamento de Transportación y Obras Públicas, y la activación de la alerta a través de las compañías de celulares. Conforme a los resultados y hallazgos en la activación de la alerta ROSA, el Negociado de la Policía de Puerto Rico (NPPR) está identificando y atendiendo las áreas de ajustes. ¹⁰ A su vez, el NPPR diseñó material informativo y marcadores para ser distribuidos en las actividades de orientación a la ciudadanía sobre el protocolo de activación de la Alerta ROSA.

El 9 de junio de 2021, la Oficina de la Procuradora de las Mujeres y el Negociado de la Policía de Puerto Rico comenzó la implementación y campaña de educación sobre el uso responsable y oportuno de esta herramienta. Conforme a los datos suministrados por el equipo de comunicaciones, la campaña educativa dirigida a la ciudadanía es un mecanismo de orientación sobre qué es la Alerta ROSA y el protocolo para activarla, integrando pautas de televisión, radio, prensa, medios digitales, plataformas sociales y carteles en carreteras principales.



G. Recomendaciones sobre proyectos de ley, medidas reglamentarias, programas para la prevención y el manejo de casos de violencia de género; medidas dirigidas para la rehabilitación de víctimas y victimarios; proponer programas de educación de perspectiva de género

¹⁰ Véase anejo, noticia publicada en primerahora.com sobre prueba sistema de alerta WEA.

El subcomité de Política Pública y Legislación estará considerando las ideas y testimonios recopilados en las vistas públicas, con miras a identificar áreas de oportunidad, alianzas y posibles estrategias a considerar. De igual manera, este subcomité se encuentra analizando y discutiendo las piezas legislativas pertinentes a la violencia de género a fin de presentar sus recomendaciones al pleno del Comité PARE y ser presentadas al Gobernador de Puerto Rico.

El subcomité de Política Pública y Legislación recomendó establecer vías de comunicación y colaboración con la Rama Legislativa, en atención a la facultad del Comité PARE—como cuerpo asesor del Gobernador, de emitir recomendaciones sobre proyectos de ley cónsonos con la política pública y los fines de la Orden Ejecutiva 2021-013. Acogida la recomendación, se solicitó al equipo de trabajo de la Secretaría Auxiliar de Asuntos Legislativos el extender solicitudes de reuniones con el liderato legislativo de ambos cuerpos.

En respuesta a estas gestiones, el 18 de junio de 2021, la fiscal Melissa Vázquez Sandoval, Jefa de Fiscales, integrante del Comité PARE y una de las coordinadoras del subcomité, la Oficial de Cumplimiento, y la Directora Ejecutiva del Comité PARE, realizaron una presentación al caucus de minoría del Partido Nuevo Progresista de la Cámara de Representantes. La misma se enfocó en explicar los mandatos y alcance de la Declaración de Estado de Emergencia, iniciativas en progreso y en el intercambio de ideas para establecer canales de comunicación y colaboración.

Por otra parte, el 2 de junio de 2021, la coordinadora del componente de Educación del subcomité de Prevención, Educación y Capacitación, Dra. Sonia Flores Cortés, presentó al Comité PARE en pleno la propuesta de desarrollo curricular para la equidad con perspectiva de género para combatir las causas que contribuyen a la desigualdad, el discrimen y la violencia. La propuesta presentada fue el resultado de la recopilación, el estudio y el análisis realizado en torno a conceptos, materiales y esfuerzos previos, literatura académica y los fundamentos educativos para el desarrollo curricular. La misma parte de un marco conceptual a favor de la enseñanza integrada para la equidad con perspectiva de género que reconoce la importancia de respetar e integrar la labor de la docencia en el Departamento de Educación.

La propuesta presentada y a considerarse, según desarrollada, parte de la orientación y capacitación a directoras(es) y maestras(os), brindándoles las herramientas necesarias a éstos para que desarrollen sus objetivos y actividades de manera integrada y transversal, acorde el grado académico y las materias de enseñanza.¹¹ El pleno del Comité PARE avaló la propuesta, de manera tal que se procediera a compartir al Departamento de Educación,

¹¹ Se incluyen como anejos los documentos de la presentación del componente de Educación.

agencia integrante del Comité PARE, con la responsabilidad primaria de encaminar la iniciativa. 12

H. Violencia Sexual

El subcomité de Violencia Sexual ha estado evaluando los recursos disponibles en las agencias que ofrecen servicios relacionados a violencia sexual. En el mes de junio trabajaron con el mapeo de recursos y políticas públicas en cada agencia, los cuales estiman culminarán para el 25 de junio de 2021. A su vez, informan que están en el proceso de revisión de los protocolos de intervenciones de agresión sexual de las agencias.

El Departamento de Salud está coordinando la implementación el cuestionario de necesidades de capacitación en violencia sexual durante el mes de julio con las agencias integrantes de PARE, y contando con las recomendaciones existentes del Comité para la Prevención Primaria de la Violencia Sexual en Puerto Rico (COPPAS). A su vez, el Centro de Ayuda a Víctimas de Violación ("CAVV") del Departamento de Salud desarrolló una encuesta de necesidades de capacitación en violencia de género que iniciara como piloto interno en el mes de julio.

En el área de adiestramiento, el 17 de junio de 2021, el CAVV ofreció una actividad de capacitación a fiscales del Departamento de la Justicia para la sensibilización de la intervención centrada en la víctima y focalizada en el trauma de violencia de género.

A su vez, el subcomité presentó una serie de necesidades de colaboración y recomendaciones para fortalecer los trabajos en el tema de la violencia sexual; entre estas:

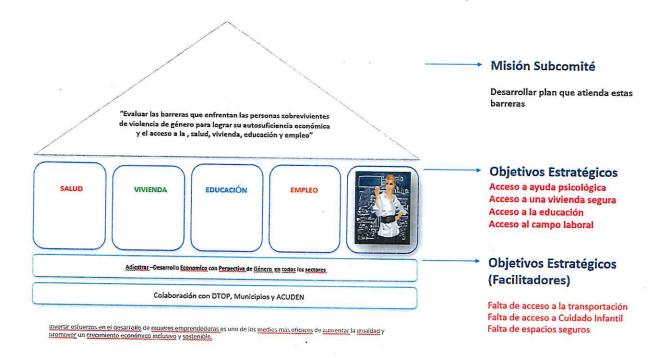
- 1. Inclusión del tema de violencia sexual en la capacitación a integrantes de PARE.
- Colaboración para desarrollar acuerdos de entendimiento con asociaciones y colegios profesionales, Escuelas de Medicina y Enfermería, para incluir en sus currículos capacitación sobre la intervención de sobrevivientes de violencia sexual en los espacios de salud.
- 3. Integrar objetivos instruccionales relacionados a la prevención de violencia sexual al currículo para la equidad con perspectiva de género del Departamento de Educación.

¹² Al presente, se inició el proceso de diálogo y colaboración con el personal del Departamento de Educación, con la expectativa de identificar los próximos pasos durante el transcurso del mes de julio. Ello en consideración a los retos que enfrenta el Departamento de Educación, y ante los preparativos de un nuevo curso escolar presencial, proyectos de restauración estructural en múltiples planteles, se consideró la propuesta de implementación en fases, iniciando en el mes de agosto.

- Incluir la identificación de personal que brindan servicios a víctimas/sobrevivientes, y que proveen capacitaciones sobre la violencia sexual en el mapeo de recursos del Comité PARE
- 5. Obtener el informe de presupuesto de las agencias destinado a la prevención e intervención con violencia sexual.
- 6. Colaborar con el flujograma de puertas de entrada a servicios de violencia sexual al Protocolo Interagencial.
- 7. Establecer un punto de contacto en cada agencia para la atención a situaciones de violencia sexual
- 8. Añadir el tema de recopilación de datos estadísticos sobre violencia sexual.
- 9. Llevar a cabo campañas de prevención de violencia sexual incorporando los planes existentes de CAVV y Coordinadora Paz para la Mujer.
- 10. Integrar el concepto de Violencia Sexual en el Plan de Acción de PARE.

I. <u>Desarrollo Económico</u>

El subcomité de Desarrollo Económico, coordinado por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, comenzó sus trabajos identificando las áreas de oportunidades que representa un sector que incide en fomentar el desarrollo económico.



Objetivos Estratégicos	Descripciones	Área Responsable	Interdependencias	Métricas
Salud	Realizar alianzas con entidades privadas y organizaciones para dar apoyo psicológico	Subcomité de Desarrollo Económico/ Subcomité de Allanzas	Universidad Albizu Departamento de Salud Fundaciones ODSEC	#Ayudas o programas disponibles,
Vivienda	El Departamento de la Vivienda estará desarrollando un plan piloto con proyectos que no se estén estos fines. Además, crear un programa o evaluar los requisitos bajo los Fondos CDBG. Auscultar la posibilidad de cambios en las políticas prestatarias con la banca hipotecarias/ Cooperativas	Departamento de la Vivienda	Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda Administración de Vivienda Pública Banca Privada Cooperativas	#prpyectos de vivienda, ayudas para alquile o compra bajo el Programa Home. Financiamiento con AFV
Educación	Garantizar el acceso a la educación por medio de escuelas vocacionales y realizar allanzas con entidades privadas para bachillerato, grados asociados, grados técnicos y cursos.	Subcomité de Desarrollo Económico/ Subcomité de Alianzas	Departamento de Educación Programa de la Juventud Programa de Desarrollo Laboral Programa de Comercio y Exportación Acuerdos Colaborativos para entidades privadas	# creación de programas, adlestramientos y becas.
Empléo	insertar a la mujer para lograr la autosuficiencia económica por medio del empresarismo o trabajo a tiempo completo	Subcomité de Desarrollo Económico/ Subcomité de Alianzas	Banco de Desarrollo Económico Entidades privadas Compañías	# creación de programas de ayuda para comenzar negocio, Ferias de Empleo bajo PDL, acuerdos con empresas locales.
Transportación	Establecer acuerdos con DTOP/ Municiplos para trasporte seguro	Subcomité de Desarrollo Económico/ Subcomité de Alianzas	Municipios/ DTOP	# crear alianzas con los municiplos para establecer rutas seguras
Culdado Infantil	Establecer acuerdos con entidades para cuido Infantil/ ACUDEN	Subcomité de Desarrollo Económico/ Subcomité de Alianzas/ Subcomité de Presupuesto	ACUDEN/ Entidades privadas	# crear programas vales o alianzas para culdos, solicitud de fondos.

En la elaboración de estrategias y herramientas, la capacitación en el tema de desarrollo económico con perspectiva de género, informaron que han considerado los siguientes aspectos y acciones:

- Salud establecer alianzas con organizaciones y entidades privadas para dar apoyo psicológico.
- Vivienda desarrollar un plan piloto con proyectos de viviendas, asistencia para compra y/o alquiler; creación de programa o evaluar los requisitos bajo los Fondos CDBG. Auscultar la posibilidad de cambios en las políticas prestatarias con la banca hipotecarias/cooperativas.
- Transportación considerar alianzas y/o acuerdos con el Departamento de Transportación y municipios para transporte seguro.
- Educación Garantizar el acceso a la educación por medio de escuelas vocacionales; realizar alianzas con entidades privadas para bachillerato, grados asociados, grados técnicos y cursos.
- Empleo Insertar a la mujer para lograr la autosuficiencia económica por medio del empresarismo o trabajo a tiempo completo.

Por otra parte, se consideran varios servicios para ser incluidos en el programa de Maletín Empresarial para la Mujer, entre los que se destacan: registro de "Mujer Empresaria"; capacitación empresarial; mentoría; apoyo emocional; talleres *online* y presenciales; webinars disponibles 24/7; acompañamiento hasta por 12 meses; acceso a capital a

través de los diferentes Programas del DDEC; espacios de trabajo libre costo en los Centros de Emprendimiento; evento de capacitación anual; red de mentores por industria y/o sector empresarial.

1 PR Innova	Acuerdo con UPR-Mayaguez, programa de capacitación por 5 meses. Resultaran 20
2 Aceleradora local	proyectos con capacidad para solicitar el "Pareo de capital semilla" o "Pymes Innovadoras Enfoque mejoramiento empresarial en ciencias y tecnologia
3 Centros de empredimiento	Centros disponibles en SJ, Ponce y Mayaguez. Coworking space y centro de servicios
4 Pymes Innovadoras	Incentivo de hasta \$100,000 para Pymes que invierten en innovación basada en ciencia y tecnología como parte de su modelo de negocio
5 Pareo de capital semilla nuevas Pymes	Hasta \$5,000 por empresa como pareo de fondos para capital operacional de nuevas pyme
6 Certificación Pymes Ley 120 y Ley 62*	Cerificación para obtener beneficios contributivos conforme a la Ley 120 y beneficio de certificación de pyme elegible para el RUL de ASG.
7 Certificación Suplidor barcos cruceros	Certificación como suplidor local para vender a la Industria de Crucero. El principal incentivo es aumentar las ventas de las empresas locales y ofrecer un destino de negocio atractivo a esta importante industria.
	Reembolso del 25% de los gastos incurridos en Publicidad y Mercadeo local o internacion
8 Incentivo de Mercadeo	hasta un máximo de \$20,000 al año por empresa no elegible a decreto bajo Ley 60 o reembolso del 50% hasta un máximo de \$50,000 para empresas elegibles a Decreto de Le
9 Incentivo de transporte al exterior	Incentivo de hasta \$50,000.00 anuales por empresa. Se reembolsará el 20% de los costos o transporte al exterior hasta un máximo de \$2,000.00 por envío terrestre, marítimo y aéreo Ayuda monetaria para la compra de equipo, herramientas, materia prima y materiales de
Programa de becas sub graduados y post graduado	local a 15 estudiantes. Beca de hasta \$15,000 por dos años a 30 estudiantes de estudio
1 Programa de becas sub graduados y post graduado	local a 15 estudiantes. Beca de hasta \$15,000 por dos años a 30 estudiantes de estudio post graduado en institución local
1 Programa de becas sub graduados y post graduado	local a 15 estudiantes. Beca de hasta \$15,000 por dos años a 30 estudiantes de estudio post graduado en institución local En colaboración con la Oficina de Incentivos, se orienta y recomiendan jóvenes que
	local a 15 estudiantes. Beca de hasta \$15,000 por dos años a 30 estudiantes de estudio post graduado en institución local En colaboración con la Oficina de Incentivos, se orienta y recomiendan jóvenes que pueden ser elegibles a decreto los cuales tendrán los siguientes beneficios: Exención de
Programa de becas sub graduados y post graduado Decretos Jóvenes empresarios	local a 15 estudiantes. Beca de hasta \$15,000 por dos años a 30 estudiantes de estudio post graduado en institución local En colaboración con la Oficina de Incentivos, se orienta y recomiendan jóvenes que pueden ser elegibles a decreto los cuales tendrán los siguientes beneficios: Exención de ingreso neto por \$500,000; Exención total de la Contribución de Bienes y Muebles; Exención total del impuesto municipal por el periodo de 3 años, a partir de la fecha de
	local a 15 estudiantes. Beca de hasta \$15,000 por dos años a 30 estudiantes de estudio post graduado en institución local En colaboración con la Oficina de Incentivos, se orienta y recomiendan jóvenes que pueden ser elegibles a decreto los cuales tendrán los siguientes beneficios: Exención de ingreso neto por \$500,000; Exención total de la Contribución de Bienes y Muebles; Exención total del impuesto municipal por el periodo de 3 años, a partir de la fecha de comienzo de operaciones.
	local a 15 estudiantes. Beca de hasta \$15,000 por dos años a 30 estudiantes de estudio post graduado en institución local En colaboración con la Oficina de Incentivos, se orienta y recomiendan jóvenes que pueden ser elegibles a decreto los cuales tendrán los siguientes beneficios: Exención de ingreso neto por \$500,000; Exención total de la Contribución de Bienes y Muebles; Exención total del impuesto municipal por el período de 3 años, a partir de la fecha del comienzo de operaciones. Primera experiencia de empleo que consiste en 520 horas o 6 meses de empleo a jóvene entre las edades de 18 a 29 años, que cursan su último grado técnico, vocacional, grado
2 Decretos Jóvenes empresarios	local a 15 estudiantes. Beca de hasta \$15,000 por dos años a 30 estudiantes de estudio post graduado en institución local En colaboración con la Oficina de Incentivos, se orienta y recomiendan jóvenes que pueden ser elegibles a decreto los cuales tendrán los siguientes beneficios: Exención de ingreso neto por \$500,000; Exención total de la Contribución de Bienes y Muebles; Exención total del impuesto municipal por el periodo de 3 años, a partir de la fecha de comienzo de operaciones. Primera experiencia de empleo que consiste en 520 horas o 6 meses de empleo a jóvene entre las edades de 18 a 29 años, que cursan su último grado técnico, vocacional, grado asociado, bachillerato, maestria o doctorado.
2 Decretos Jóvenes empresarios	local a 15 estudiantes. Beca de hasta \$15,000 por dos años a 30 estudiantes de estudio post graduado en institución local En colaboración con la Oficina de Incentivos, se orienta y recomiendan jóvenes que pueden ser elegibles a decreto los cuales tendrán los siguientes beneficios: Exención de ingreso neto por \$500,000; Exención total de la Contribución de Bienes y Muebles; Exención total del impuesto municipal por el periodo de 3 años, a partir de la fecha del comienzo de operaciones. Primera experiencia de empleo que consiste en 520 horas o 6 meses de empleo a jóvene entre las edades de 18 a 29 años, que cursan su último grado técnico, vocacional, grado asociado, bachillerato, maestria o doctorado. Experiencia de trabajo a jóvenes en el área de servicio público. Esta iniciativa se trabajo en conjunto con la Oficina del Gobernad@r. y cualifican estudiantes de 18 a 29 años que
2 Decretos Jóvenes empresarios 3 Juvemoleo	local a 15 estudiantes. Beca de hasta \$15,000 por dos años a 30 estudiantes de estudio post graduado en institución local En colaboración con la Oficina de Incentivos, se orienta y recomiendan jóvenes que pueden ser elegibles a decreto los cuales tendrán los siguientes beneficios: Exención de ingreso neto por \$500,000; Exención total de la Contribución de Bienes y Muebles; Exención total del impuesto municipal por el periodo de 3 años, a partir de la fecha del comienzo de operaciones. Primera experiencia de empleo que consiste en 520 horas o 6 meses de empleo a jóvene entre las edades de 18 a 29 años, que cursan su último grado técnico, vocacional, grado asociado, bachillerato, maestria o doctorado. Experiencia de trabajo a jóvenes en el área de servicio público. Esta iniciativa se trabajo en conjunto con la Oficina del Gobernad@r. y cualifican estudiantes de 18 a 29 años que hayan cursado al menos un semestre universitario.
2 Decretos Jóvenes empresarios 3 Juvempleo 4 Internados para Jóvenes	local a 15 estudiantes. Beca de hasta \$15,000 por dos años a 30 estudiantes de estudio post graduado en institución local En colaboración con la Oficina de Incentivos, se orienta y recomiendan jóvenes que pueden ser elegibles a decreto los cuales tendrán los siguientes beneficios: Exención de ingreso neto por \$500,000; Exención total de la Contribución de Bienes y Muebles; Exención total del impuesto municipal por el periodo de 3 años, a partir de la fecha del comienzo de operaciones. Primera experiencia de empleo que consiste en 520 horas o 6 meses de empleo a jóvene entre las edades de 18 a 29 años, que cursan su último grado técnico, vocacional, grado asociado, bachillerato, maestria o doctorado. Experiencia de trabajo a jóvenes en el área de servicio público. Esta iniciativa se trabajo en conjunto con la Oficina del Gobernad@r. y cualifican estudiantes de 18 a 29 años que hayan cursado al menos un semestre universitario. El Programa impulsa el desarrollo de microempresas de jóvenes entre las edades de 21 a 29 años. Responde al reto de conseguir capital necesario para comenzar sus negocios. Es
2 Decretos Jóvenes empresarios 3 Juvemoleo	En colaboración con la Oficina de Incentivos, se orienta y recomiendan jóvenes que pueden ser elegibles a decreto los cuales tendrán los siguientes beneficios: Exención de ingreso neto por \$500,000; Exención total de la Contribución de Bienes y Muebles; Exención total del impuesto municipal por el periodo de 3 años, a partir de la fecha del comienzo de operaciones. Primera experiencia de empleo que consiste en 520 horas o 6 meses de empleo a jóvene entre las edades de 18 a 29 años, que cursan su último grado técnico, vocacional, grado asociado, bachillerato, maestria o doctorado. Experiencia de trabajo a jóvenes en el área de servicio público. Esta iniciativa se trabaja en conjunto con la Oficina del Gobernad@r. y cualifican estudiantes de 18 a 29 años que

J. <u>Alianzas Estratégicas</u>

El Comité PARE ha recibido varias comunicaciones de entidades no gubernamentales y empresas, a los fines de desarrollar alianzas colaborativas. Al momento, ya dos

propuestas colaborativas están en proceso de redacción, y se presentarán al pleno del Comité PARE para discusión, análisis y aprobación.

K. Fondos CRF

Luego de evaluar las guías y modelos procesales, el 28 de junio de 2021, se llevó a cabo una reunión entre del subcomité de Presupuesto y Recursos con la Directora Ejecutiva y la Oficial de Cumplimiento, para presentar los pasos a seguir para la distribución de los fondos del *Coronavirus Relief Fund* (CRF, por sus siglas en inglés), conforme a las recomendaciones del Comité PARE. La OGP diseñó y completó un estudio de necesidades dirigido a las organizaciones no gubernamentales que ofrecen servicios de albergue y emergencia a víctimas de violencia de género, el cual será ampliado para incluir organizaciones no gubernamentales que ofrecen otros servicios de apoyo a víctimas de violencia de género.

Sometido por la Presidenta del Comité PARE, Dra. Carmen González Magaz, hoy 29 de junio de 2021.

Dra. Carmen Ana González Magaz

Presidenta Comité PARE

Secretaria del Departamento de la Familia

Anejos





COMITÉ CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Subcomité Política Pública y Legislación

Análisis de ponencias vistas públicas regionales 17 de junio de 2021

Vistas Públicas Regionales

	recnes
1. San Juan y Bayamón: viernes, 11 de junio de 2021	7. Humacao: miércoles, 18 de agosto de 202
2. Arecibo: viernes, 25 de junio de 2021	8. Fajardo: miércoles, 25 de agosto de 202
3. Aguadilla: jueves, 8 de julio de 2021	9. Carolina: miércoles, 1 de septiembre de 2021
4. Ponce: miércoles, 14 de julio de 2021	
5. Guayama (costa): miércoles, 21 de julio de 2021	

Guayama (montaña): miércoles, 11 de agosto de 2021

Antes del análisis

- Luego de cada vista pública, se crea expediente digitalizado de las ponencias recibidas y se envian al Subcomité que las evaluará
- Se designa al Subcomité de Política Pública y Legislación para analizar las ponencias recibidas
- El Subcomité de Política Pública y Legislación creará equipo de trabajo y podrá incorporar integrantes de otros subcomités, si fuese necesario.
- El Subcomité de Política Pública y Legislación clasificará las ponencias recibidas para categorizar las recomendaciones presentadas
- Se hará un informe de análisis de ponencias por región y el Informe Final, luego de que concluyan las vistas públicas

Categorías

- Algunas de las categorías de las recomendaciones que se encuentren en las ponencias, incluyen:
- Seguridad
- Servicios directos
- Prevención y educación
- Rehabilitación
- Respuesta
- Desarrollo económico
- Recursos
- Legislación y política pública
- Información, datos estadísticos
- Vivienda:
- Otros

Formato del Informe

- El informe de análisis de las ponencias se presentará en tablas, ya que presentan la información de forma rápida, concisa y de fácil interpretación
- La tabla debe incluir:
- Nombre del proponente y entidad que representa, si alguna
- En caso de individuos, se especifica ciudadano o sobreviviente, según sea el caso
- Breve descripción de la entidad

2

- A qué se dedica, qué servicios ofrece
- Identificar a cuál o cuáles categoría pertenece
- Breve descripción de la recomendación
- 5. Cantidad de ponencias recibidas en esa región a la que corresponde el informe

Informe Final

- Al concluir el ciclo de vistas públicas regionales, habrá en total 10 infomes:
- 1 informe final

9 informes regionales

- El informe final debe incluir:
- Introducción (Descripción del proceso de las vistas públicas)
- Hallazgos (sugerencias recibidas, indicar la cantidad por categorías y cantidad total, según las tablas de información de cada región)
- Recomendaciones del Subcomité evaluador



COMITÉ CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



Plataforma de Estadísticas e Indicadores sobre Violencia de Género

Contenido:

(Seleccione la parte a la que desea acceder) Última actualización: 29 de junio de 2021 Escape / Cerrar Página

Necesito Ayuda



<u>Parte 1. Datos y estadísticas relacionadas a la violencia de</u> <u>género en Puerto Rico</u>



Parte 2. Datos y estadística nacionales (USA)



COMITÉ CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



Plataforma de Estadísticas e Indicadores

Parte 1. Datos y estadísticas relacionadas a la violencia de género en Puerto Rico

A. Negociado de la Policía de Puerto Rico

Tabla 1. Incidentes de violencia doméstica por área policíaca (enero a marzo 2021)

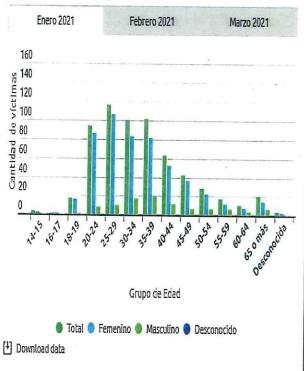
Fuente: Negociado de la Policía de Puerto Rico Fecha de actualización: 8 de mayo de 2021

Áreas Policiácas	Enero	Febrero	Marzo
Aguadilla	44	55	72
Aibonito	37	23	31
Arecībo	57	42	73
Bayamon	96	80	1
Caguas	65	54	59
Carolina	40	42	46
Fajardo	23	15	24
Guayama	32	28	34
-lumacao	33	37	30
Mayaguez	35	35	37
once	52	37	56

Más información sobre los datos del Negociado de la Policía.

Gráfico 1. Víctimas de violencia doméstica por grupo de edad y sexo (enero a marzo de 2021)

Fuente: Negociado de la Policia de Puerto Rico Fecha de actualización: 8 de mayo de 2021





COMITÉ CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

INSTITUTO DE ESTADÍSTICAS DE PUERTO RICO

Plataforma de Estadísticas e Indicadores

Parte 1. Datos y estadísticas relacionadas a la violencia de género en Puerto Rico

A. Negociado de la Policía de Puerto Rico

Tabla 1. Incidentes de violencia doméstica por área policíaca (enero a marzo 2021)

Fuente: Negociado de la Policía de Puerto Rico Fecha de actualización: 8 de mayo de 2021

Áreas Policiácas	Enero	Febrero	Marzo
Aguadilla	44	55	- 72
Aibonito	37	23	31
Arecibo	57	42	73
Bayamon	96	80	1
Caguas	65	54	59
Carolina	40	42	46
Fajardo	23	15	24
Guayama	32	28	34
Humacao	33	37	30
Mayaguez	35	35	37
once	52	37	56

Más información sobre los datos del Negociado de la Policía.

Gráfico 1. Víctimas de violencia doméstica por grupo de edad y sexo (enero a marzo de 2021)

Fuente: Negociado de la Policía de Puerto Rico Fecha de actualización: 8 de mayo de 2021

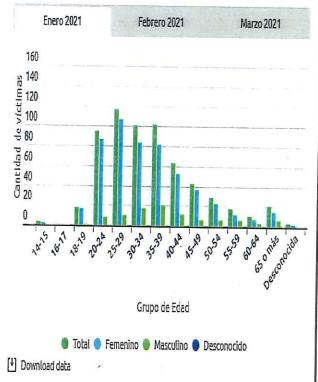


Tabla 3. Registro de personas convictas por violencia doméstica, según el municipio y el sexo (acumulado 2018-2021)

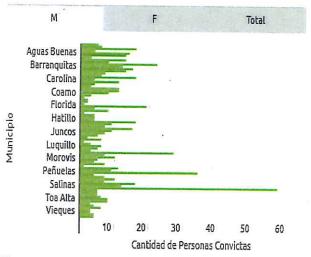
Fuente: Departamento de Justicia Fecha de actualización: 18 de mayo de 2021

^a Search				
Pueblo	M	F	Total	
Adjuntas	5	0	5	J
Aguada	6	0	6	
Aguadilla	16	0	16	
Aguas Buenas	4	0	4	
Aibonito	14	2	16	
Arecibo	13	2	15	
Аггоуо	3	0	3	
Añasco	13	3	16	
Barceloneta	8	0	8	
Barranquitas	22	0	22	
[+] Download deta				

Más información sobre los datos del Departamento de Justicia...

Gráfico 2. Registro de personas convictas por violencia doméstica, según el municipio y el sexo (acumulado 2018-2021)

Fuente: Departamento de Justicia Fecha de actualización: 18 de mayo de 2021



Download data

C. Oficina de la Procuradora de las Mujeres

Tabla 4. Feminicidios por violencia doméstica, 2010-2019

Fuente: Oficina de la Procuradora de las Mujeres Fecha de actualización:

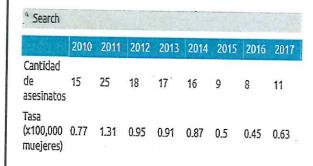
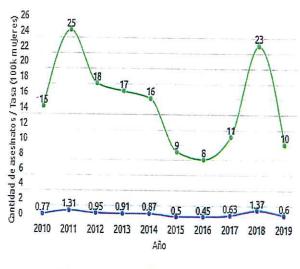


Gráfico 3. Feminicidios por violencia doméstica, 2010-2019

Fuente: Oficina de la Procuradora de las Mujeres Fecha de actualización:



Cantidad de asesinatos
 Tasa (x100,000 muejeres)

Download data

Download data

DE CAPACITACIÓN A PERSONAL DE AGENCIAS RECOMENDADAS POR COMITÉ PARE PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN





PREVENCIÓN I APOYO I RESCATE I EDUCACIÓN
COMITÉ CONTRALAVIOLENCIA DE GÉNERO

Sub- Comité de Educación, Capacitación y Prevención

Componente de Capacitación

Junio 2021

Integrantes Subcomité Educación, Capacitación y Prevención

Jossie Ayala Carrasquillo Alicia M. Martínez Joffre

Sonia Flores

Vilma González

Margarita Monell

Yolanda Rivera Rivera

Marielle Rochet

Julio Santana Mariño

Migna L. Rivera García

Sonia L. Cepeda Hernández

Inés M. Rivera Rivera

Departamento de la Familia

Departamento de la Familia

Oficina de Administración Tribunales

Departamento de Justicia

Universidad Albizu

Universidad Albizu

Universidad Albizu

Coordinadora Paz para la Mujer Universidad Albizu Departamento de Recreación y Deportes Fundación Alas de Mujer



PREVENCIÓN I APOYO I RESCATE I EDUCACIÓN

Integrantes Equipo Consultor Universidad Albizu

Dr. Julio Santana Mariño

Dra. Sonia L. Cepeda Hernández

Dra. Migna L. Rivera García

Inés M. Rivera Rivera

Dra. Julimar Sáez Colón

Larry Emil Alicea Rodríguez

Dra. Gilda Rodríguez





PREVENCIÓN I APOYO I RESCATE I EDUCACIÓN
COMITÉ CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO

Prioridades de capacitación según Orden Ejecutiva

Establecer mecanismos de capacitación para todos los agentes de orden público y personal de las siguientes agencias dirigidos a manejar de forma más efectiva los casos de violencia de género. (OE 2021-013, Secc. 6)

Dpto de Justicia

Dpto. Seguridad Pública

Dpto. Familia

Dpto. Salud

Dpto. Corrección y Rehabilitación





Objetivo 5.1 Plan de Acción-Subcomité Educación, Prevención y Capacitación

Diseñar programa de capacitación sobre equidad de géneros que sea general e incluir además adiestramientos específicos (según sugerencias de persona enlace en agencia) que responda a las funciones y necesidades de cada agencia.

Este incluirá el protocolo para la atención de violencia de género en todas las agencias.

El programa debe incluir instrumentos de evaluación a corto, mediano y largo plazo.

Considerar el acervo de materiales, experiencias, informes, políticas públicas y diversidad de saberes para enriquecer la experiencia de capacitación

ldentificar áreas de necesidad en cada agencia para incluir temas específicos







Diseño Instruccional: Aprendizaje Significativo

Todo el material del currículo, los módulos y las presentaciones se desarrollaron dentro de un marco de aprendizaje significativo.

participantes crear estructuras de conocimiento relacionando la nueva El aprendizaje significativo es aquel que permite a las personas información con lo que ya se conoce.

Para que este proceso sea efectivo las personas participantes deben los contenidos de aprendizaje deben tener un significado lógico para tener buena disposición (motivación y actitud) hacia el aprendizaje y





Diseño Instruccional: Aprendizaje Significativo

Lo que se busca es promover los procesos de crecimiento personal de las(los) participantes en el marco que lo rodea

transmisión de conocimientos y aprendizaje, dentro de la información Las/los talleristas son vistos como mediadores/as o facilitadores/as pedagógicos que guían explícita y deliberadamente el proceso de contenida en los módulos.

experiencia conceptual y metodológica en el tema que cubrirá Es de vital importancia que la persona tallerista cuente con la



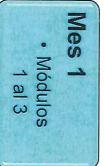
Propuesta de Capacitación de Agosto a Diciembre 2021 (Fase I)

- Utilizar como referencia básica el currículo educativo del Proyecto de Equidad de Género (2015)
- · Los talleres incluirán transversalmente temáticas de raza, migrantes, diversidad functional, LGBTQI+, edad.
- 10 talleres de 3 horas cada uno en modalidad virtual
- Un taller semanal por 10 semanas consecutivas
- Grupos pequeños para asegurar fidelidad y calidad (25 participantes)
- Un día fijo por agencia para facilitar regularidad en la asistencia
- Capacitadoras(es) con peritaje y experiencia en los temas
- · Capacitadoras (es) se reclutarán entre las organizaciones con experiencia en capacitación sobre el tema, priorizando en las organizaciones componentes de PARE



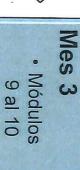
Plan de Implementación Fase

Agencia a impactar	Día de la semana implementación	Capacitadores/as	Capacitadores/as	s/as Capacitadores/as	s/as Capacitadores/as
Departamento de Justicia	Lunes	10 módulos (3 horas c/u) 25 participantes	10 módulos (3 horas c/u) 25 participantes	10 módulos) 🛖 (3 horas c/u) es 25 participantes	10 módulos 10 módulos (3 horas c/u) es 25 participantes
Departamento de Seguridad Pública	Martes	10 módulos (3 horas c/u) 25 participantes	10 módulos (3 horas c/u) 25 participantes	+	+
Departamento de la Familia	→ Miércoles	10 módulos (3 horas c/u) 25 participantes	10 módulos (3 horas c/u) 25 participantes	10 módulos) (3 horas c/u) ss 25 participantes	10 módulos) (3 horas c/u) es 25 participantes
Departamento de Salud	Jueves	10 módulos (3 horas c/u) 25 participantes	10 módulos (3 horas c/u) 25 participantes	10 módulos (3 horas c/u) 25 participantes	10 módulos (3 horas c/u) es 25 participantes
Departamento de Corrección y Rehabilitación	Viernes	10 módulos (3 horas c/u) 25 participantes	10 módulos (3 horas c/u) 25 participantes	10 módulos (3 horas c/u)	10 módulos) (3 horas c/u)







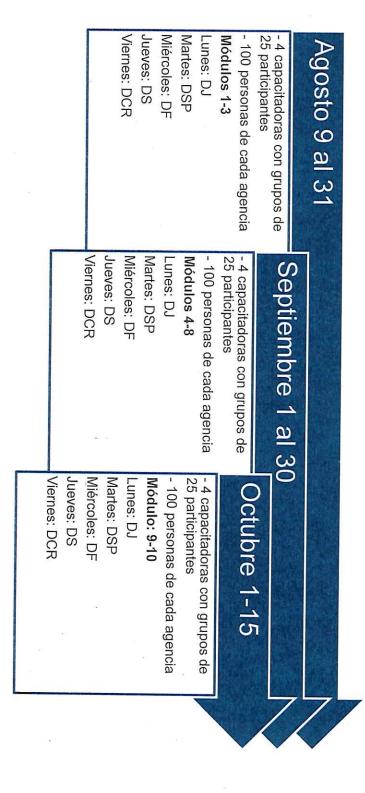






Recopilación y Análisis de Datos: Evaluación Sumativa (Procesos y Ejecución)

Cronograma de capacitación por agencia y meses (Fase I)



Se capacitan 500 participantes por fase. Flexibilidad para reponer sesiones, añadir temas adicionales o comenzar Fase 2

Temas Propuestos

- 1. Integración y promoción de la perspectiva de género
- 2. Inclusión de prácticas de respeto a la diversidad y la multiculturalidad en el trabajo por la equidad de género
- 3. Participación masculina en los procesos de equidad de género, prevención y eliminación de discrimen y la violencia
- 4. Violencia hacia las mujeres: violencia doméstica y acecho
- 5. Prevención de la violencia, agresión y hostigamiento sexual en el escenario escolar y laboral





Temas Propuestos

- 6. Técnicas de intervención con víctimas de violencia doméstica
- agresiones sexuales servicios en el acompañamiento a víctimas de violencia doméstica y 7. La traumatización vicaria: trabajando con las personas proveedoras de
- 8. Herramientas legales para erradicar el discrimen en el empleo
- 9. Desarrollo de políticas públicas: aplicaciones de la perspectiva de género
- violencia doméstica desde escenarios de agencias públicas/municipios 10. Desarrollando programas de servicio para la prevención y manejo de la





Recursos Humanos

Profesionales con peritaje en violencia de género: preparación y experiencia en áreas de la conducta, salud pública, derechos humanos, leyes.

Acervo de recursos para facilitar capacitaciones





Coordinación con Agencias: Junio-Julio 2021

Programa de capacitación sobre equidad de géneros para que responda a las funciones y necesidades de cada agencia

ldentificar Oficina/Persona enlace en cada agencia: (Recursos Humanos)

Identificar Participantes: Gerentes/Supervisores Interventores/Proveedores Directos

> Comenzar Cohorte 1 Agosto 2021





Recursos y Materiales Necesarios

Coordinador(a)

Junio 2021

Asistente de Coordinación

Junio 2021

Talleristas/Capacitadoras(es)

Julio 2021

Evaluador(a)

Julio 2021

Data Entry

Julio 2021

Licencias para aplicaciones o programados de educación virtual

Julio 2021

Educación Continua

Julio 2021

Materiales (documentos impresos y digitales para repositorio de referencia)

Julio-Octubre 2021



Muchas Gracias

Sugerencias o Preguntas



CENTRO DE OPERACIONES Y PROCESAMIENTO DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN



INTRODUCCIÓN

- El 25 de enero de 2021 se declara un estado de emergencia en Puerto Rico por violencia de género.
- Se busca priorizar la prevención y atención de la violencia de género en todas sus manifestaciones y escenarios.
- seguridad de las sobrevivientes, procesamiento efectivo de los casos y la rehabilitación y atención del sobreviviente y del agresor. Misión de la OE-2021-013 establecer medidas efectivas y concretas para la prevención de la violencia, garantizar la







- Centro de Operación y Procesamiento de Órdenes de Protección (COPOP)
- Ubicación 4to piso Cuartel General
- Acceso y entrada de datos al RCI
- Acceso y entrada de datos al NCIC (fase futura)
- Notificación a los Precintos, Policía Municipal y Oficina de Asuntos de la Mujer (electrónicamente)
- Estructurar y viabilizar un Plan de Seguimiento para los peticionarios de órdenes de protección en colaboración con los Municipios
- Estructurar el proceso de los diligenciamientos de las órdenes de protección para que sea rápido y efectivo en colaboración con los Municipios.
- Alianza entre los cuerpos de seguridad estatal y municipal, agencias estatales y oficinas municipales.
- Alertas de difusión pública, Alerta Amber, Silver, Mayra Elias, Rosa y Ashanti



Departamento de Seguridad Pública



Misión

componente de seguridad, manteniendo la informacion actualizada protección para lograr un fácil acceso de la informacion a todo el y segura. Centralizar y estructurar el procesamiento de las órdenes de

Cumplimiento de la Ley 420 de 16 de octubre de 2000







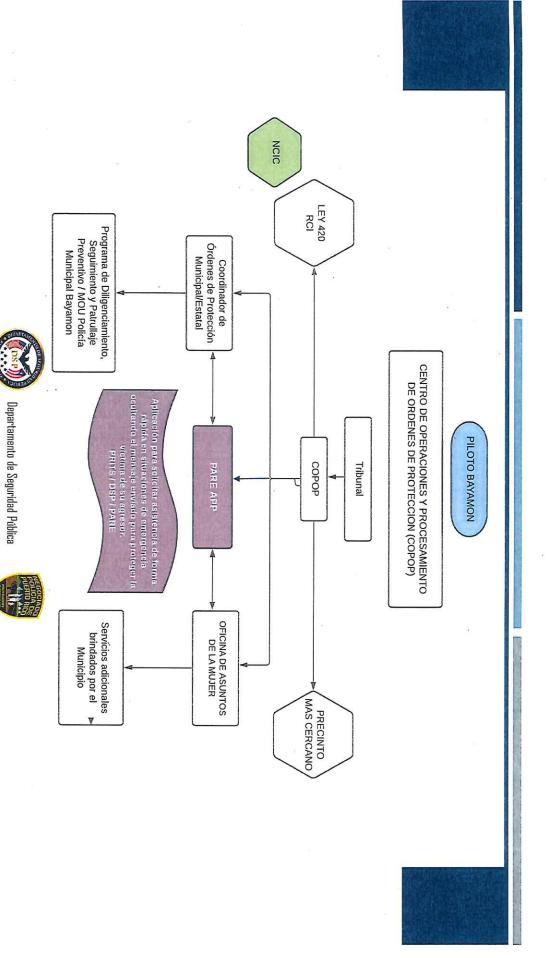
Visión

- de protección dándole la certeza de una respuesta rápida, unificada y efectiva. se pueda centralizar la asistencia de seguridad a los peticionarios de órdenes Lograr un Centro de Operación con una estructura tecnológica robusta donde
- Viabilizar una respuesta acertada a las comunidades de diversidad funcional.
- ya sea humano o animal, garantizando sus derechos y protecciones. Facilitar la asistencia y la respuesta de seguridad a toda víctima de violencia,









PODER JUDICIAL

- Envío de órdenes de protección (ex-parte / finales) y hoja de datos personales al COPOP.
- Envío de cambios en las órdenes de protección para actualizar la base de datos (RCI).
- Comienzo 1 de junio de 2021 a recibir las órdenes de protección Municipio de Bayamón.



Departamento de Seguridad Pública



DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

- Integrado (RCI) para búsquedas. Acceso del personal adscrito al COPOP y Policías Municipales designados a la base de datos del Registro Criminal
- Acceso del personal del COPOP al Módulo de Órdenes Judiciales, con acceso al Módulo de Órdenes de Protección
- Colaboración para añadir campos requeridos en las ley 420 al Módulo de Órdenes de Protección.





NPPR / COPOP

- Entrada de datos al RCI. Validación de información. Exactitud y precisión en el manejo y entrada de la información.
- Actualización de las órdenes de protección (diligenciamiento, vigencia u otros)
- Envío de OP al Precinto más cercano a la parte peticionaria (electrónicamente)
- Notificación al Coordinador de OP del Municipio / NPPR
- Notificación a la Oficina de Asuntos de la Mujer / Género (Municipal)
- Conocimiento a Oficina de Compensación a Víctimas y Testigos de Delito para orientación de Servicios



Departamento de Seguridad Pública



POLICÍA MUNICIPAL BAYAMÓN - PILOTO

- Recibirá electrónicamente información de las órdenes de protección.
- 1ra fase estará trabajando un *Plan de Seguimiento y Patrullaje Preventivo*.
- 2da fase estará realizando el diligenciamiento de las órdenes de protección.
- Enviará al COPOP información de los diligenciamientos para actualizar el RCI.
- (una vez comiencen los servicios). Plan de Seguimiento personalizado en coordinación con la Oficina de Asuntos de la Mujer y/o personal de PARE app
- Patrullaje preventivo se realizará independiente si la parte peticionaria desee un plan de seguimiento personalizado.
- Colaboración con NPPR para turnos nocturnos.



Departamento de Seguridad Pública





SERVICIO A VÍCTIMAS / AYUDA MUJER MUNICIPAL

atención, servicios y seguimientos con la Policía Municipal y COPOP. organizaciones de base no gubernamental. Se integrarán a los trabajos de coordinación, incluye un servicios de trabajo social, psicológicos y legales. Trabajan de la mano con estará trabajando en conjunto con su grupo Multidisciplinario de Violencia de Género que La Oficina Municipal de Asuntos de la Mujer, atiende topo tipo de casos de violencia de género y





PARE APP

- OE-2021-013 ordena a PRITS en colaboración con el DSP y el Comité PARE a desarrollar una aplicación móvil para solicitar asistencia de forma rápida en situaciones de emergencia, *ocultando el mensaje* enviado para proteger a la victima de su agresor.
- Programa voluntario
- Se instala en el móvil de la parte peticionaria
- Contigo APP Municipio de San Juan
- Botón SOS de asistencia (discreto)
- Alerta sonará en Centro de Mando Bayamón, COPOP, Radio Control SJ, Centro de Mando Municipal, 911, Precintos Estatal y Municipal, PR Regional Operation & Intelligence Center (PR-ROIC)



Departamento de Seguridad Pública



AJUSTES

ajustes para expandir a cuatro (4) municipios adicionales de la Región Judicial Bayamón. Estimando la implementación de Nota: Esto es parte de un Plan Piloto en el Municipio de Bayamón. Entraremos en un proceso de evaluación, integración y ajustes entre los componentes estatales, municipales y Poder Judicial. Estimamos un periodo de cuatro (4) meses de diez (10) municipios en un ano.

El Plan Piloto estaría integrando

- Policía Municipal Patrullajes Preventivos / Diligenciamientos / Respuesta de Emergencia
- Policía Estatal COPOP / Patrullajes Preventivos / Respuesta de Emergencia
- Departamento de Justicia Sistemas Electrónicos RCI / SIJC / Asistencia a Víctimas
- Poder Judicial Información de Ordenes de Protección y datos adicionales confidenciales
- Aplicación de Emergencia SOS PRITS / DSP / Comité PARE
- Oficina de Asuntos de la Mujer / Equipos Multidisciplinarios Violencia de Género Municipales



Departamento de Seguridad Pública



Ante las atrocidades tenemos que tomar acción. La posición neutral ayuda siempre al opresor nunca a la victima. Elie Wiset.





Departamento de Seguridad Pública



Entre más indefensa es la víctima, mayor es el crimen. Dr. Gerald Curtler





GOBIERNO DE PUERTO RICC DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Negociado de la Policía de Puerto Rico





Ley Habilitadora para establecer el Plan ROSA Ley Núm. 149 del 2 de octubre de 2019

ROSA, en Puerto Rico, a los fines de contar con mayores desaparecidas o secuestradas; establecer las facultades Se crea la Ley Habilitadora para establecer el Plan mecanismos para la protección de las mujeres y deberes de las entidades gubernamentales.



¿Qué es el Plan ROSA?

- Plan para atender casos de mujeres de dieciocho (18) años o más, secuestrada" cual indicará "Esta es una alerta ROSA de una mujer desaparecida o emitida a través de los medios de comunicaciones y redes sociales la que se sospechan desaparecidas o secuestradas. Es una alerta
- El Protocolo establecido tiene el propósito de establecer los con mayores mecanismos de protección a las mujeres mayores de procedimientos para implementar el PLAN ROSA con el fin de contar (18) años o mas secuestradas o desaparecidas.

¿Cuándo se creó el Plan ROSA?

El Plan ROSA fue creado mediante legislación, el 2 de octubre de 2019 y la implementación del protocolo para activar el Plan de Alerta ROSA, en septiembre del 2020.



¿Por qué se creó el Plan ROSA?

ser secuestradas sus derechos en el ámbito laboral y social. Sin embargo, uno de los riesgos más serios, por el que atraviesan las mujeres en la isla, es e la prevención de la violencia doméstica y garantizar la validación de han centrado en las legítimas medidas establecidas por el Estado para relacionado al tema de vindicación de los derechos de las mujeres se deteriorado nuestra sociedad. Gran parte del debate público doméstica contra la mujer y las conductas machistas que han En Puerto Rico, tras varias décadas de orientación, educación e implementación proactiva del Gobierno, aún persiste la violencia

¿Cómo funciona el Plan ROSA?

- el vehículo o los medios utilizados para el secuestro, a través del Sistema Integrado de Alerta y Advertencia Pública (IPAWS). con los requisitos para la activación de la Alerta. Luego que se confirmen los requisitos, el Comisionado del Negociado de la Policía de Puerto Rico se comunica mediante llamada telefónica con el Comisionado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres y con el Secretario del Departamento de Transportación y Obras Publicas, proporcionándole todos los datos requeridos . A la mayor brevedad que se emita la Alerta ROSA con la información de la fémina desaparecida o secuestrada, el secuestrador y desaparición o el secuestro de una fémina, deberá corroborar que cumpla Inmediatamente la Policía de Puerto Rico reciba una querella sobre la
- Dentro de un corto lapso de tiempo los medios de comunicación interrumpen su programación para transmitir una alerta. Mientras tanto las Agencias de Ley y Orden se mantienen activas en la búsqueda y ocalización del secuestrador

Procedimiento para atender una querella de Mujer Secuestrada o Desaparecida:

responder cumplirá con lo siguiente: El Miembro de la Policía de Puerto Rico o Policía Municipal, primero en

- Acudirá sin demora alguna al lugar de los hechos.
- No exigirá tiempo de espera para reportar una persona desaparecida, reglamentación correspondiente la imposición de acciones disciplinarias contorme lo dispone la manera ágil y eficaz. El incumplimiento de esta disposición conllevara y por ende, para comenzar la correspondiente investigación de
- DATENDERA LA QUERELLA CON SENSIBILIDAD, RESPETO Y CORTESIA.

- Entrevistará al querellante y personas que tengan información que pueda aportar en la investigación separadamente
- Determinara el tiempo transcurrido desde que la persona fue vista por ultima vez y la fecha que reportan a la persona desaparecida.
- Realizara una búsqueda por el vecindario con el propósito de localizar a la Mujer reportada
- Cuando la Mujer desaparecida haya sido vista por última vez en algún vehículo, obtendrá la descripción del mismo y se lo informara al incluida en el Archivo del Sistema (NCIC) National Crime Investigation radio operador de Centro de Mando, para que la información sea

- Obtendrá cualquier información que pueda ayudar a la localización de la Mujer desaparecida, como por ejemplo:
- ✓ Lugares que frecuenta.
- V Números de teléfonos y compañía proveedora
- V Personas con las cuales se relaciona.
- V Redes sociales a la que tenga acceso en otra información relevante
- Determinara hábitos, pasatiempos, interés y actividades favoritas.

- Rasgos de la personalidad, extrovertida, introvertida, social, pasivo, agresivo entre otros.
- □ldentificará patrones de actividades normales.

¿Cuáles son los requisitos para su activación?

- La fémina sea mayor de dieciocho (18) años.
- Se identifique las circunstancias de que la fémina esté desaparecida o secuestrada
- Tener suficiente información descriptiva de la fémina desaparecida o secuestrada, de su secuestrador y del vehículo utilizado para cometer los hechos
- Que la vida de la fémina este en inminente peligro de muerte o de sutrir grave daño corporal.

Se tiene que cumplir con los cuatro criterios.

¿Cuál información incluye?

- Debería incluir lo siguiente:
- 1. Descripción completa:
- A. Fémina desaparecida o secuestrada
- B. Secuestrador
- C. Vehículo o medios utilizados
- 2. Números de teléfono donde se recibirán las confidencias o o secuestrada información importante que ayude a localizar a la fémina desaparecida
- con el conductor o vehículo que se sospecha está involucrado 3. Una advertencia de que ningún ciudadano debe intentar intervenir



CIRCUNSTANCIAS QUE SERAN EVALUADAS:

- Si la persona a sido víctima anteriormente
- Se verificaran minuciosamente los casos anteriores
- Si la Desaparición fue forzosa, por un acto o patrón de Violencia Domestica, delitos de naturaleza sexual, otro delito y de crímenes de
- Amenazas previas.
- Solicitud de dinero por rescate
- Si procede la activación de otro tipo de alerta, como por ejemplo, la Alerta Silver
- Cualquier hecho o circunstancias que dé a entender que la vida de la *Mujer* se encuentra en peligro de muerte o grave daño corporal.

¿Cuándo se desactiva?

- Si la Mujer desaparecida o secuestrada no ha sido desde que se activó. localizada transcurrido cuarenta y ocho (48) horas
- Cuando la fémina desaparecida o secuestrada aparezca antes de las cuarenta y ocho (48) horas.

¿Cuándo no aplica el Plan ROSA?

- Cuando la fémina sea menor de dieciocho (18) años
- Cuando el secuestrador solicite compensación monetaria
- Cuando activar la Alerta ROSA para la comunidad en personal de la mujer desaparecida. general pueda atentar contra la seguridad e integridad

¿Quiénes componen este Comité?

Este comité estará compuesto por:

- Coordinador Sección Personas Desaparecidas de la Superintendencia Auxiliar en Investigaciones Criminales o su asistente
- Coordinador (a) de las Divisiones de Violencia Doméstica (SAIC)
- Coordinador (a) de las Divisiones de Delitos Sexuales (SAIC)
- ☐Coordinador (a) de la OPM Director de la División de Robos a Bancos e Instituciones Financieras

¿Preguntas?

Noticias - Policía y Tribunales

Gobierno hará prueba con sistema de alerta WEA tras problemas con notificación de Alerta Rosa

Por una letra con acento la Alerta Rosa no fue emitida por algunas compañías de celulares para el secuestro de la legisladora municipal a principios de junio.

La Alerta Rosa se activa cuando una mujer mayor de 18 años es secuestrada o se encuentra desaparecida, con el objetivo de dar con su paradero lo antes posible.

Por Primera Hora 30 de junio de 2021



El secretario del Departamento de Seguridad Pública, Alexis Torres, informó hoy junto al comisionado interino del Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (Nmead), Nino Correa, y al presidente del Negociado de Telecomunicaciones, lan Carlo Serna, que el próximo miércoles, 7 de julio a las 10:00 de la mañana se llevará a cabo una prueba de alerta del sistema Wireless Emergency Alert (WEA).

"El sistema de alerta WEA emitido por el Nmead es el medio que se utiliza para informar a la ciudadanía cualquier situación de emergencia, tanto de eventos naturales como de las distintas alertas que se emiten por parte del Negociado de la Policía de Puerto Rico, como el caso de desaparición de personas", explicó Torres en declaraciones escritas.

El mensaje de prueba expresará lo siguiente: "Esta es una prueba del WEA. No necesita tomar acción". "This is a test of WEA. No action is needed".

Mientras, Serna hizo un llamado a que las personas mantengan activadas las notificaciones de alerta de emergencia en sus teléfonos celulares. "El motivo principal para la utilización de tecnologías de alerta es la protección de la vida de las personas en situaciones de emergencia, o en riesgo. Por eso, es imprescindible contar con todas las herramientas y recursos necesarios para que el mensaje llegue a la población, quienes, en los casos de personas desaparecidas, se convierten en los cooperadores principales. Dirigido a ello, estaremos realizando estas pruebas periódicas para asegurarnos que el mensaje de las alertas pueda ser enviado por todas las compañías de celulares y que llegue a la ciudadanía", sostuvo el funcionario.





PREVENCIÓN I APOYO I RESCATE I EDUCACIÓN

COMITÉ CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Sub-Comité de Educación, Capacitación y Prevención Componente de Educación

PROPUESTA PLAN PARA LA EQUIDAD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN PUERTO RICO

INTEGRANTES

José A. Rosado Pérez

Mercedes Rodríguez López

Agustina Luvis Núñez

Irma Lugo Nazario

	Sonia Flores-Cortés - Coordinadora
Action Carlotte	Vilma González Castro
	Nina Torres Vidal
	Loida Martínez Ramos
	Olga Colón González
	Migdalia Torres Rivera

INTRODUCCIÓN

- 013 (OE 2021-013). En consonancia con los derechos reconocidos en los documentos de Puerto Rico, Pedro Pierluisi Urrutia, emitió la Orden Ejecutiva 2021internacionales y a partir del reclamo de diversos grupos, el gobernador
- La misma tiene un mandato expreso de atender la violencia de género en sistema educativo. Puerto Rico. Implícito en este mandato está el reconocimiento de la necesidad de promover la equidad y la perspectiva de género en el

 La misma Orden establece en su undécimo Por cuanto ayude a combatir las causas que contribuyen a la para desarrollar un currículo de perspectiva de género que que: "Estamos comprometidos con establecer un proceso desigualdad, el discrimen y la violencia". (p. 2)

DESARROLLO DE UN CURRÍCULO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

• En esta OE se designa al Comité de Prevención, Apoyo, Rescate y Educación de la Violencia de Género (Comité PARE) que tiene entre sus facultades y funciones "proponer programas de educación de perspectiva de género" (Sección 6ta, inciso 3).

CARTAS CIRCULARES PARA INCORPORAR LA EQUIDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

Carta Circular Núm. 3-2008-2009 (Política pública sobre la incorporación de la perspectiva de género en la educación pública puertorriqueña).

Carta Circular Núm. 19-2014-2015. Política Pública sobre la equidad de género y su integración, como instrumento para promover la dignidad del ser humano y la igualdad de todos y todas ante la Ley.

Carta Circular Núm. 16, 201X-201X (Directrices sobre el uso del uniforme escolar en el sistema público de enseñanza en Puerto Rico) y la Carta Núm. 24-2016-2017 (Política pública sobre trato igualitario para estudiantes transgénero y contra el discrimen por orientación sexual o identidad de género en el sistema público de enseñanza en Puerto Rico).

RECONOCEMOS

La OE 2021-013 marca un hito importante en la agenda de una educación fundamentada en los derechos humanos encaminada a fomentar la equidad, la paz, la cultura de inclusión, la justicia y el desarrollo de la democracia.

En la consecución de los objetivos que establece la OE-13-2021 es importante analizar las relaciones complejas entre la educación y la violencia, en especial, la violencia de género.



ACEPTANDO

- Educación de Puerto Rico tiene la responsabilidad de garantizar que todas las La educación es un proceso de liberación del ser humano, el Departamento de integral y pertinente que le sirva para desarrollarse plenamente en su vida. personas que viven en Puerto Rico tengan acceso a una educación liberadora,
- Es precisamente hacia esta misión y visión que está dirigido el proyecto de Internacional. educativo público que permita el desarrollo de una sociedad justa, equitativa e identidad de género, orientación sexual, identidad cultural, y que esté a tono con igualitaria, libre de prejuicios basados en género, raza/ etnia, clase social, los principios de derechos humanos reconocidos y avalados por la comunidad implementar un currículo con perspectiva de género en nuestro sistema

Proponemos

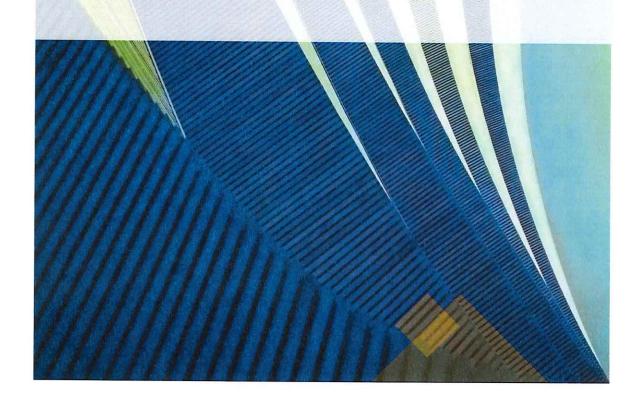
oportunidades, accesos y representaciones de las personas y grupos que han estado históricamente marginados. Promover los derechos humanos para abrir el repertorio de

equidad, la paz, el desarrollo de una cultura de inclusión a educación pública en el nivel básico (K-12). concepciones que han perpetuado la marginación, omisión y falta de representación en unas que propendan a la través de la educación formal desde el sistema de Incorporar la perspectiva de género para transformar las



guía por materias y grados en el que se incluyan posibles temas, perspectiva de género en los currículos existentes del DEPR. problemas o preguntas para incorporar de manera transversal la colaboración de especialistas en género, elabore un documento Educación, Capacitación y Prevención propone que el DEPR, con la Que el Componente de Educación del Subcomité de PARE de

desarrollado en Puerto Rico equidad de género que por más de cuatro décadas se han políticas educativas y materiales curriculares relacionados con la Considerar el acervo de proyectos, documentos, iniciativas,



 Considerar la orientación curricular del DEPR fundamentada conceptualmente el trabajo del DEPR. los marcos teóricos de la transdisciplinariedad que sustentan en el constructivismo, el humanismo, la pedagogía crítica y

CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN PUERTO RICO PROPUESTA PLAN PARA LA EQUIDAD

SUBCOMITÉ DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y PREVENCIÓN

junio2021 Acuerdos y decisiones con DEPR julio2021 Adiestramiento a Curriculistas y Docente ETAPA 2 julio 2021 Elaboración Currícular Adiestriamientos personal administrativo de las regiones educativas y docentes de las escuelas participantes Agosto 2021 Implementación Septiembre 2022 <u>Julio - Diciembre 2021</u> Evaluación Enero 2022

Extensión Proyecto

ETAPA 7

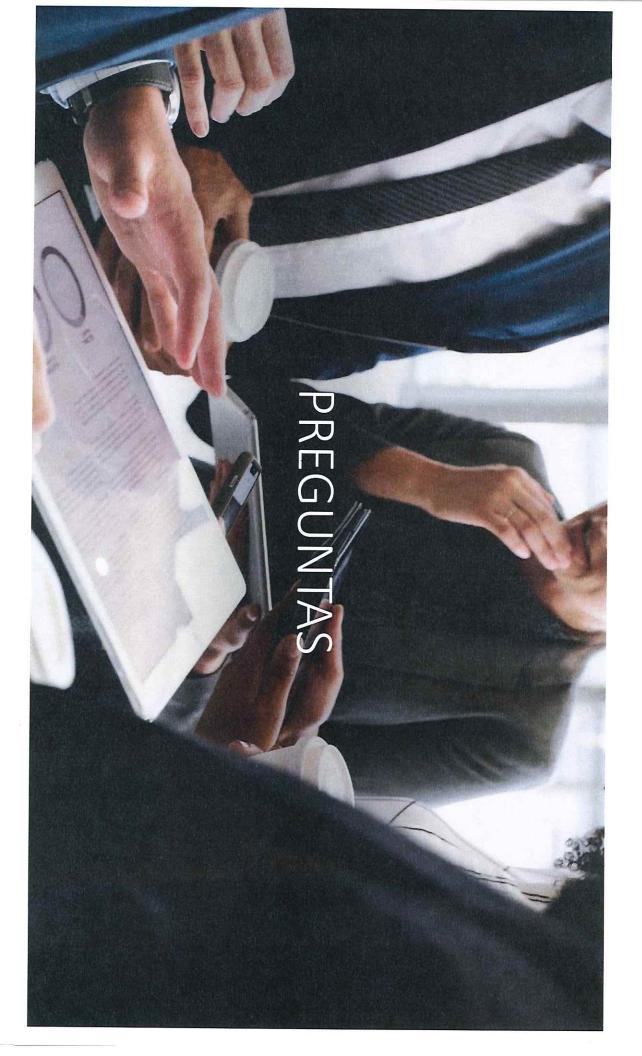
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN - LINEA DE TIEMPO PROPUESTA

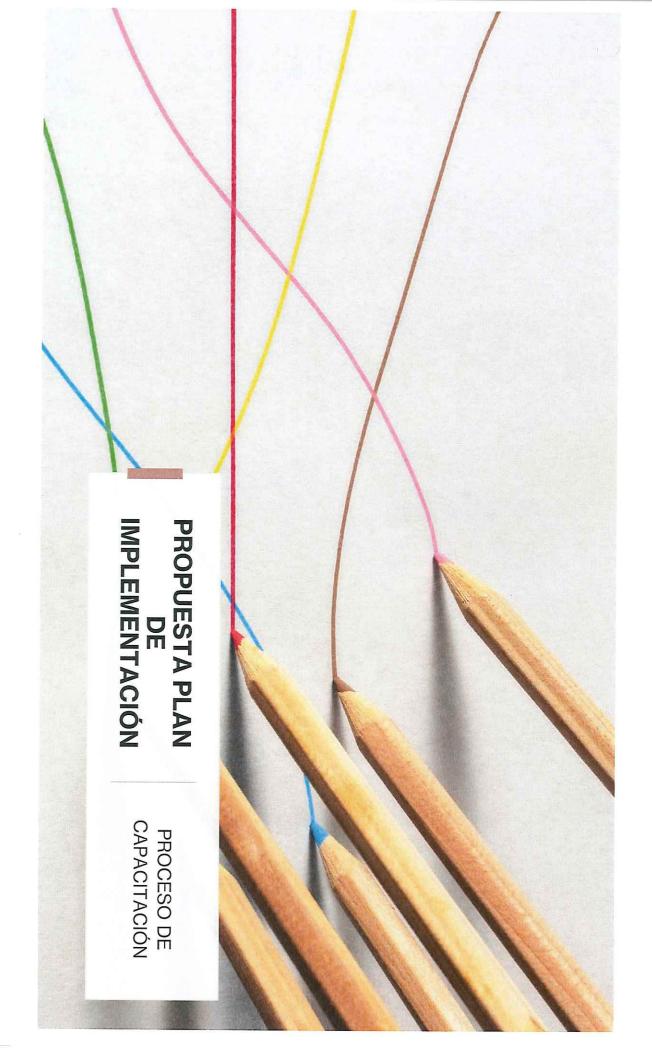
FASES DE IMPLEMENTACIÓN

<	₹			_	FASES
225	225	200	100	80	CANTIDAD DE ESCUELAS
ENERO-MAYO 2023	AGOSTO-SEPTIEMBRE 2022	ENERO-MAYO 2022	SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2021	JULIO-AGOSTO 2021	PERIODO DE CAPACITACIÓN PERSONAL ESCOLAR
AGOSTO-DICIEMBRE 2023	ENERO-MAYO 2023	AGOSTO-DICIEMBRE 2022	ENERO-MAYO 2022	AGOSTO-DICIEMBRE 2021	INICIO DE IMPLEMENTACIÓN

PRESUPUESTO

CONCEPTO	FASE	FUENTE DE REGURSOS	CANTIDAD
Bonificación a docentes colaboradores y curriculistas de los programas.			di managan
Recursos especialistas para los adiestramientos a curriculistas, docentes colaboradores.	-		
Recursos especialistas para el apoyo técnico en la elaboración del currículo.			
Recursos especialistas para conducir los adiestramientos a personal docente y administrativo de las regiones y escuelas en todas las fases de la implementación del proyecto.	ו, וו,ווו, וע,ע		
Reclutamiento de un/a director/a del Proyecto.	I, II,III, IV,V		
Reclutamiento de docentes enlaces en las regiones educativas.	I, II, III, IV, V		
Reclutamiento de un/a Monitor de Cumplimiento	I, II, III, IV, V		
Contratación de un/a Evaluador/a Externo/a	I, II, III, IV, V		
Contratación de un/a asesor/a especialista en género y educación.	I, II, III, IV, V		
Impresión y distribución de manuales curriculares	I, II, III, IV, V		
Diseño de página web de Recursos para Docentes-Proyecto de Educación con Perspectiva de Género.	ו, וו,ווו, וע,ע		
Otros			





FASES DE IMPLEMENTACIÓN EN LAS ESCUELAS DEL SISTEMA PÚBLICO DE ENSEÑANZA

٧	N		=	_	FASES
ENERO-MAYO 2024	AGOSTO-DICIEMBRE 2023	ENERO-MAYO 2023	AGOSTO-DICIEMBRE 2022	ENERO-MAYO 2022	INICIO SEMESTRE
225	200	200	150	80	CANTIDAD DE ESCUELAS
AGOSTO-DICIEMBRE 2023	ENERO-MAYO 2023	AGOSTO-SEPTIEMBRE 2022	ENERO-MAYO 2022	SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2021	PERIODO DE CAPACITACIÓN PERSONAL ESCOLAR

PROPUESTA - PLAN PARA LA EQUIDAD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN PUERTO RICO



Plan de Trabajo Sugerido



PLAN DE TRABAJO

A continuación, se presenta el Plan de Trabajo sugerido en la Primera Etapa del Proyecto de Implementación del Currículo de Equidad con Perspectiva de Género



Primera Etapa de Implementación del Currículo de Equidad con Perspectiva de Género

Julio-Diciembre del 2021

Creación Estructura Administrativa

Capacitación

Diseño del Currículo Creación Carta Circular Campaña de medios

Divulgación y Orientación Padres

Plataforma virtual

FECHAS	ACTIVIDADES
	Selección y nombramiento de Director/a de Proyecto.
	Selección y nombramiento de Evaluador/a Externo del Proyecto.
	Capacitación de equipo de trabajo del Secretario de Educación.
*	Capacitación del personal de las regiones educativas del Departamento de Educación.
	Capacitación de los recursos especializados de disciplinas y docentes colaboradores que diseñarán el currículo.
	Diseño del Currículo de equidad con perspectiva de género.
	Creación de la Carta Circular que establece la implementación del currículo con perspectiva de género.
	Capacitación de docentes enlaces de las Regiones Educativas
	Capacitación del personal docente de las escuelas que participarán de la primera fase de implementación.
	Diseño de los materiales curriculares.
	Diseño de campaña de medios y divulgación a la comunidad en torno al currículo con perspectiva de género.
	Divulgación y orientación a los padres o encargados del Proyecto de Implementación del currículo con perspectiva de género.
	Diseño de los materiales de divulgación del currículo con perspectiva de género

Diseño de la página o plataforma virtual del currículo con perspectiva de género.
Establecer un calendario de trabajo de la primera etapa.